

## LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES ESTRENAMOS NUEVA LEY

### NOTA DE PRENSA

#### En vigencia la Ley de Protección al Consumidor y al Usuario

En Gaceta Oficial Nro. 37.930 de fecha 05 de mayo de 2004, fue publicada la nueva Ley de Protección al Consumidor y al Usuario. Destaca de su espíritu un evidente fortalecimiento en cuanto a la posición del usuario y del consumidor, quienes tradicionalmente han sido tratado como el débil jurídico, cuya voluntad, derechos e intereses han estado atomizados entre los millones de venezolanos. Este nuevo marco legal fortalece sustancialmente la posición y el rol de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores, a quienes como componentes del Sistema Nacional de Protección al Consumidor y al Usuario nos corresponderá sumar todos los esfuerzos necesarios, para procurar la unificación y organización del colectivo, dando con ello fuerza y presencia a su voz, pues como célebremente dijo En 1962 el Presidente **John Kennedy** ante el Congreso de los Estados Unidos con su habitual destreza: **"Ser consumidor, por definición nos incluye a todos (...) Somos el grupo económico más grande en el mercado, que afecta y es afectado por casi todas las decisiones económicas públicas y privadas... pero es el único grupo importante cuyos puntos de vista a menudo no son escuchados"**, luego de este discurso el 15 de marzo se convirtió en el día mundial del consumidor; a todo esto podríamos agrega el principio universal **"en la unión está la fuerza"**, e allí la misión tan importante que tenemos en procura de la calidad de vida y el bienestar de todos.

Esta Ley de seguro será objetada por muchos, alegando su alto grado de carácter punitivo y sancionatorio, pero en realidad, el que actúa con equidad frente a los demás y sobre todo, respetando sus derechos e intereses, no tendrá nada a que temer.

Atentamente,

**Dr. Roberto León Parilli**  
**Presidente**